

MENDOZA, **26 MAY 2015**

VISTO:

El Expediente N° FOD:18821/2014, en el que se elevan a consideración del Consejo Directivo, el dictado de los Cursos Optativos para Estudiantes de la Carrera de Odontología, a desarrollarse en esta Facultad durante el Ciclo Lectivo 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Docencia y Carrera Docente, luego de evaluar y analizar los Cursos Optativos, emitió sus respectivos informes en los cuales sugiere aprobar el dictado de los siguientes cursos:

- TALLER DE DIAGNOSTICO RADIOGRAFICO Y ELABORACION DE INFORMES
- CONOCIMIENTOS FOTOGRAFICOS EN ODONTOLOGIA
- MALA PRAXIS, MANEJO CONTABLE, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones de fechas 25 de noviembre y 09 de diciembre de 2014 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado de los siguientes Cursos Optativos, que se llevaran a cabo en esta Casa de Estudios durante el Ciclo Lectivo 2015, cuyos objetivos y contenidos obran en copia adjunta que como **Anexo I, II Y III**, forman parte integrante de la presente Resolución:

ANEXO I	• TALLER DE DIAGNOSTICO RADIOGRAFICO Y ELABORACION DE INFORMES	Dra. Adriana Nélica POLETTI
ANEXO II	• CONOCIMIENTOS FOTOGRAFICOS EN ODONTOLOGIA	Sr. Gustavo Adolfo RODRIGUEZ
ANEXO III	• MALA PRAXIS, MANEJO CONTABLE, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO	Abog. Roberto Jorge MARIANETTI

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **068**

F.O.
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I(Resolución N° 068/2015-CD)

Carrera **ODONTOLOGIA** Ciclo Lectivo **2015**

**TALLER DE DIAGNÓSTICO
RADIOGRÁFICO Y ELABORACIÓN
DE INFORMES**

PROGRAMA ANALITICO

1. Cátedra

Profesor Titular	Prof. Dra. Adriana Poletto	Semiexclusiva
Profesor Adjunto	Prof. Od. Adriana Marra	Semiexclusiva

2. Ubicación en el Plan de Estudios

Curso: 3° a 5° año

Semestre: segundo

Carga Horaria: 30 horas

Desarrollo curricular:

Carga horaria semanal: 2 horas

Período de cursado: 17 de Agosto al 27 Noviembre

3. Justificación

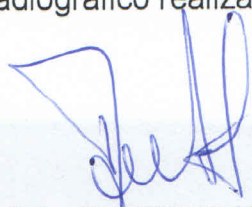
Este taller apunta a desarrollar competencias específicas para la elaboración de informes orales y escritos sobre los resultados de los estudios de imágenes practicados en pacientes.

Los estudiantes cuentan con espacios curriculares específicos para desarrollar los conocimientos y capacidades para el diagnóstico radiográfico, sin embargo requieren apoyo específico en cuestiones que hacen a la comunicación precisa, clara, coherente y significativa de la información obtenida.

Es por esto que el mismo tiene como insumo básico los aprendizajes realizados por los estudiantes en los espacios curriculares específicos, abordando la problemática de la comunicación de resultados.

4. Objetivos Generales

- Fortalecer la capacidad para hacer la correcta indicación e interpretación de los estudios por imágenes.
- Elaborar informes orales y escritos sobre los resultados del estudio radiográfico realizado.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I(Resolución N° 068/2015-CD)

Objetivos Específicos

- Aplicar criterios y procedimientos para la lectura significativa de imágenes y el reconocimiento de las patologías más frecuentes.
- Profundizar en el reconocimiento de las anomalías más frecuentes de las piezas dentarias en las imágenes radiográficas.
- Identificar los aspectos más significativos para ser informados.
- Manejar un protocolo de elaboración de informes orales y escritos que tenga las siguientes características: claridad, coherencia y suficiencia

5. Contenidos

UNIDAD TEMÁTICA 1:

Objetivos

Reconocer la importancia de la correcta interpretación de una imagen radiográfica.

Realizar un informe oral y escrito de caries, signos radiográficos directos e indirectos de enfermedad periodontal y lesiones morfológicas y traumáticas de los elementos dentarios

Contenidos conceptuales

Principios generales de interpretación.

Procedimiento de interpretación de las imágenes radiográficas. Criterios para la lectura de la imagen radiográfica e imágenes tomográficas, por resonancia y otras. Evaluación subjetiva de calidad de imágenes radiográficas, actualizaciones, parámetros radiográficos y descripción de distintas zonas roentgenográficas.

Casos clínicos radiográficos. Interpretación de un informe oral y escrito sobre el diagnóstico frente al negatoscopio. Criterios de selección de estudios por imágenes. Lectura crítica de informes de estudios de imágenes. Criterios de calidad de un informe.

Contenidos procedimentales:

Identificar los aspectos relevantes y pertinentes a ser informados.

Aplicar criterios y procedimientos de elaboración de informes.

Contenidos actitudinales:

Responsabilidad; precisión y exactitud.

UNIDAD TEMÁTICA 2:

Objetivo:

Leer y valorar informes de estudios por imágenes.

Contenidos conceptuales

Interpretación y diagnóstico de fracturas de los huesos de la cara, lesiones quísticas y tumorales. Criterios de selección de estudios de diagnóstico por imágenes requeridos.

Contenidos procedimentales:

Interpretación y diagnóstico de diversas patologías a partir de la información proporcionada por las imágenes.

Aplicar criterios y procedimientos de lectura de imágenes



ANEXO I (Resolución N° 068/2015-CD)

Contenidos actitudinales:

Capacidad de comunicación; claridad y coherencia.

Modalidad:

Semipresencial, con trabajo individual y grupal.

Distribución de la carga horaria: 12 hs. presenciales y 12 hs. de trabajo grupal, a distancia.

Coloquio: 4 horas

Trabajo final integrador 2hs.

Total 30 hs.

6. Estrategia de Apoyo al Aprendizaje Multimedia y estudios radiográficos intra y extraorales. Estudios de Resonancia Magnética y Tomografía Volumétrica

7. Estrategia de Evaluación del Aprendizaje:

Evaluación: los aprendizajes serán evaluados en cada unidad de aprendizaje.

El taller tiene dos instancias de evaluación:

- **De proceso:**

- Presentación oral, grupal, del caso clínico analizado en el que se realiza una interpretación y valoración fundamentada de la información obtenida mediante las tecnologías de imágenes.
- Presentación de un informe escrito, grupal, sobre el caso clínico considerado en la instancia presencial.

- **Final:** Coloquio sobre el caso clínico, autoevaluación de los informes realizados.

De esta forma se produce una dinámica de aprendizaje y evaluación continua, en un modelo recursivo didáctico con aplicación práctica de los saberes adquiridos. La modalidad de evaluación final será de una exposición y debate de casos clínicos sustentados en imágenes diagnósticas basado en la evidencia científica que lo sustenta.

8. Bibliografía

- Goaz W(1995). Radiología Oral: Principios e interpretación. Madrid. Mosby.
- Freitas, A (2002). Radiología Odontológica. San Pablo, Brasil: Artes Médicas Limitada
- Pasler, F (1992). Atlas de Radiología Odontológica. España: Ediciones Científicas y Técnicas SA.
- Wood, N Goaz. P (1999). Diagnóstico Diferencial de las lesiones Orales y Maxilofaciales. Madrid: Harcourt Brace
- Alfaro Lira, L (2011). Atlas de Patologías de los Maxilares. Madrid: Ripano



ANEXO II (Resolución N° 068/2015-CD)

Carrera **ODONTOLOGÍA** Ciclo Lectivo 2015
Curso Optativo

**CONOCIMIENTOS FOTOGRÁFICOS EN
ODONTOLOGÍA**

PROGRAMA ANALITICO

1. Cátedra

Dictante	Gustavo Adolfo RODRIGUEZ	
Asistente	Od. Adíán GHINAUDO	

2. Ubicación en el Plan de Estudios

Curso: Alumnos de 2° a 5° año (Plan 2008 y Plan 2014)

Semestre: 2^{er} semestre

Carga Horaria: 14 semanas de 2 hs presenciales, 12 hs no presenciales

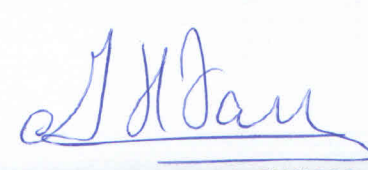
Desarrollo curricular: Semestral

Carga horaria semanal: 2 hs.

Período de cursado: del 1 de abril al 1 de julio


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO II (Resolución N° 068/2015-CD)

3. JUSTIFICACIÓN

Actualmente la fotografía digital constituye una herramienta fundamental en la evaluación y documentación de los tratamientos odontológicos, por tanto, en este curso proponemos abordar conocimientos teóricos elementales de fotografía general, y macrofotografía en particular, para generar las bases conceptuales necesarias para su puesta en práctica. Así mismo, en este curso se trabajará sobre la implementación en de estos conocimientos contemplando las diversas problemáticas específicas propias de la toma fotográfica en boca de pacientes. Esto incluye tanto la particularidad del trabajo de toma fotográfica con espejos como nociones básicas del procesamiento posterior de las imágenes.

4. OBJETIVOS GENERALES

Aprender a tomar fotografías intra y extra orales, en la clínica o en sillón odontológico preparado a tal fin, para el fichado de pacientes y seleccionar los equipamientos adecuados.

Adquirir la técnica y habilidades para la documentación como para el diagnóstico de los tratamientos odontológicos.

Brindar herramientas y pautas conceptuales que permitan al alumno orientar el problema de la documentación fotográfica e incluir las nociones técnicas, para posibilitar la coordinación del trabajo a futuro.

5. CONTENIDOS

UNIDAD 1:

Modulo I: Principios teóricos de fotografía:

1- Principio de la fotografía.

2- Elementos de la cámara fotográfica.

2-1- Práctica con cámara fotográfica mecánica Yashica

3- Definición de macrofotografía. Macrofotografía en Ortodoncia.

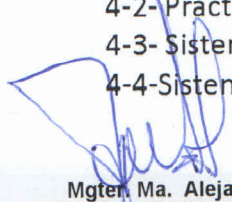
4- Sistema de visión. Evolución.

4-1- Cámara fotográfica con sistema de visión réflex.

4-2- Práctica de sistema réflex. **Cámara**

4-3- Sistema de visión de cámaras fotográficas digitales.

4-4- Sistema de visión en macrofotografía y en Ortodoncia.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO II (Resolución N° 068/2015-CD)

5- Película fotográfica - Sensor CCD. Evolución.

- 5-1- Clasificación de las cámaras según el tamaño de la película.
- 5-2- Sensibilidad de la película fotográfica y Sensor CCD. Definición.
- 5-3- Sensibilidad. Norma ISO.
- 5-4- Tipos de películas y sensores.
- 5-5- Película y sensor en macrofotografía en general y Ortodoncia en particular.

6- Objetivos ó lentes. Definición.

- 6-1- Localización y funcionamiento.
- 6-2- Mecanismo de enfoque.
- 6-3- Plano focal y distancia focal.
- 6-4- Distancia focal mínima.
- 6-5- Profundidad de campo.
- 6-6- Ángulo de visión.
- 6-7- Distancia focal normal.
- 6-7- Tipos de objetivos según su distancia focal (práctica con diferentes objetivos)
- 6-8- Objetivos en fotografía digital. Particularidades.
- 6-9- Objetivos en macrofotografía en general y Ortodoncia en particular.
- 6-10- Práctica con objetivo macro.

7- Diafragma. Definición. Apertura de diafragma.

- 7-1- Localización y funcionamiento.
- 7-2- Apertura de diafragma como control de la cantidad de luz.
- 7-3- Apertura de diafragma como control de la profundidad de campo.
- 7-4- Apertura de diafragma en fotografía digital. Particularidades.

8- Profundidad de campo. Definición

- 8-1- Factores que inciden en la profundidad de campo.
- 8-2- Distribución de la profundidad de campo.
- 8-3- Enfoque selectivo para optimizar la profundidad de campo.

8-4- Profundidad de campo en macrofotografía en general y Ortodoncia en particular.

9- Obturador. Definición. Tiempo de obturación.

- 9-1- Localización y funcionamiento.
- 9-2- Tiempo de obturación como control de la cantidad de luz.
- 9-3- Tiempo de obturación como control de movimiento.
- 9-4- ¿Cuándo se necesita trípode?
- 9-5- Obturador en fotografía digital. Particularidades.

10- Luz.

- 10-1- Fuente de luz según su temperatura.
- 10-2- Adaptación de la película y sensor a la temperatura de la fuente de luz.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO II (Resolución N° 068/2015-CD)

Balance de blancos.

10-3- Fuente de luz según su tamaño.

10-4- Colores primarios en fotografía, sustractivos y aditivos.

10-5- Colores presentes en Ortodoncia. Análisis.

11- Iluminación. Definición.

11-1- Tipos de iluminación. Natural y artificial.

11-2- Principios de reflexión, refracción, dispersión y transmisión.

11-3- Intensidad de luz. Definición.

11-4- Ley de la intensidad de luz inversa al cuadrado de la distancia.

11-5- Medición de la intensidad de luz. Fotómetro.

12- Iluminación artificial. Flash electrónico.

12-1- Principio de funcionamiento.

12-2- Tipos de flashes electrónicos.

12-3- Intensidad de la luz del flash electrónico. Número guía.

12-4- Influencia de la intensidad de la luz en la profundidad de campo.

12-5- Flash anular en macrofotografía en general y Ortodoncia en particular.

13- Exposición fotográfica. Definición.

13-1- Exposición correcta, sub y sobre exposición

13-2- Influencia de la sensibilidad en la exposición y en el detalle fotográfico.

13-3- Sensibilidad en macrofotografía en general y Ortodoncia en particular.

Módulo II: Fotografía práctica en ortodoncia y nociones básicas de procesamiento de imágenes:

14- Tecnología en fotografía digital para Ortodoncia

14-1- Evaluación de equipamientos disponibles en el mercado que pueden ser usados para la aplicación de la técnica fotográfica en odontología.

14-2- Configuración de equipo fotográfico.

14-3- Análisis de histograma.

14-4- Uso de cámaras digitales compactas.

14-5- Organización de imágenes en computadora.

15- Práctica fotográfica

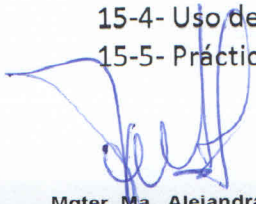
15-1- Aplicación de conceptos de macrofotografía en la fotografía práctica.

15-2- Secuencia fotográfica.

15-3- Posicionamiento del paciente.

15-4- Uso de accesorios. Espejos, retractores, separadores.

15-5- Práctica toma extra e intraorales.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO II (Resolución N° 068/2015-CD)

Bibliografía:

Información recopilada de la web.

Ej:

<http://vamosfotografia.com/>

<http://www.aprendefotografiadigital.com/>

<http://es.slideshare.net/ViridianaHsgvaysg/manual-de-fotografia-clinica>

<http://fotografiacursos.org/curso-de-fotografia-nivel-basico-parte-1.html>

<https://storify.com/Munoz1969/download-el-ojo-del-fotografo-castellano-pdf>

- Manuales confeccionados por el dictante a cargo del curso.

6. ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA

Las estrategias de enseñanza a aplicar tienen como objetivo el aprendizaje del alumno, principalmente en la integración de conceptos teóricos y prácticos con los aspectos particulares de la fotografía aplicada a la odontología. Se trabaja a partir del trabajo individual y/o grupal de los alumnos con una proyección a la investigación de tópicos propuestos.

Se propone una metodología de aprendizaje orientada a la interacción de los alumnos con el docente a los fines de lograr dinamizar las clases y que el alumno investigue con sus compañeros distintas áreas de aplicación de la fotografía a la odontología, bajo la tutela del docente.

Para lo cual las estrategias de enseñanza a aplicar son:

- Clases teóricas para el desarrollo general de los temas con participación del alumnado, con la inclusión en algunas clases de la lectura y/o interpretación por parte del alumno de material impreso extraído de fuentes confiables que enriquezcan el tema expuesto por el docente y que invite a la reflexión.
- Las actividades prácticas se desarrollarán en la sala de informática de la Facultad, bajo la guía del docente, para lo que los alumnos deberán agruparse en comisiones.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO II (Resolución N° 068/2015-CD)

- Producción de materiales escritos y audiovisuales a partir de investigaciones bibliográficas y de los conocimientos adquiridos.
- Búsqueda bibliográfica de los temas relacionados con el programa analítico.
- Pizarra blanca y marcadores.
- Proyector multimedia.
- Notebook.
- Presentaciones audio - visuales.
- Videos audio – visuales.

RECURSOS DE MEDIACIÓN DEL APRENDIZAJE:

- Documentos escritos por el docente de la asignatura.
- Documentos escritos por otros docentes.
- Ejercicios propuestos por el docente.
- Textos extraídos de revistas (impresas y online) y páginas web acordes a los temas propuestos, para su posterior estudio y debate.
- Bibliografía indicada de cada unidad del programa analítico.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

- Computadoras.
- Cámara fotográfica
- Cámara de video
- Cámara fotográfica dental
- Equipo de audio.
- Proyector multimedia.

OTROS INSUMOS

- Materiales solicitados previamente a los alumnos.

8. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje es a partir de la evaluación continua y sistemática; se tendrá en cuenta el seguimiento de cada alumno en todas las actividades propuestas:

- Asistencia y participación en clases teóricas y prácticas.
- Evaluación escrita de contenidos pre-prácticos.
- Realización y evaluación de prácticos.
- Todas estas instancias quedarán registradas en una ficha personal de cada alumno, avalada por el docente a cargo.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO II (Resolución N° 068/2015-CD)

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:

- El alumno deberá haber cursado y aprobado el 1er. año de la carrera de Odontología

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

- Haber aprobado el 75% de los evaluativos pre-prácticos.
- Haber asistido y aprobado el 80% de las actividades prácticas.
- Haber realizado y aprobado 1 (uno) trabajo final.

ACREDITACIÓN

- El alumno luego de obtener la regularidad, deberá rendir un examen global, que consta de una parte teórica y de una parte práctica.

.....
Gustavo Adolfo RODRIGUEZ
DNI. 21379094 – LP 24101

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO III (Resolución N° 068/2015-CD)

Carrera **ODONTOLOGIA** Ciclo Lectivo **2015**
1° SEMESTRE

Curso Optativo

**MALA PRAXIS, MANEJO CONTABLE,
JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DEL
CONSULTORIO ODONTOLÓGICO**

PROGRAMA ANALITICO

1. Cátedra

Profesor Titular	Dr. ROBERTO JORGE MARIANETTI	JTP – Semi-Interino
Profesor Adjunto	-----	
Jefe de Trabajos Prácticos	-----	
Jefe de Trabajos Prácticos	-----	
Jefe de Trabajos Prácticos	-----	
Ayudante de 1°		
Ayudante de 2°	-----	

2. Ubicación en el Plan de Estudios

Curso: 4° Año

Semestre: 1° y 2°

Carga Horaria: 40 hs.

Desarrollo curricular:

Carga horaria semanal: presencial 2 hs. reloj

Período de cursado: 1° semestre



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARÍA ACADÉMICA



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO III (Resolución N° 068/2015-CD)

3. Objetivo/s General/es

- a. Conocer las consecuencias jurídicas de la actividad profesional odontológica y la responsabilidad legal del Odontólogo ante el paciente y la comunidad, a fin de revalorizar el correcto ejercicio de la profesión odontológica, y la adecuada administración del consultorio, de acuerdo con las normas vigentes.
- b. Conocer desde el punto de vista jurídico, cuando se configura la mala praxis, los riesgos, efectos, modos de prevención y defensa contra denuncias fundadas e infundadas.
- c. Conocer medios concretos para el correcto ejercicio de la actividad profesional y la organización del consultorio odontológico, a nivel contable y administrativo, en cumplimiento de las normas vigentes.

4. Contenidos

UNIDAD 1: VIGENCIA E IMPORTANCIA ACTUAL DE LA TEMÁTICA DEL CURSO.

Objetivos:

- (a) Conocer los fundamentos y principios rectores del correcto ejercicio de la profesión odontológica y su relación con la configuración y/o imputación de mala praxis.
- (b) Distinguir entre denuncias fundadas e infundadas por mala praxis.
- (c) Conocer las características, configuración y efectos de la llamada "fábrica de juicios por mala praxis".

Contenidos:

1. Presentación del Curso y de la metodología a seguir.
2. Injerencia y justa valoración de la profesión odontológica en el marco de la atención de la salud de la población.
3. 'Ser' o 'trabajar' de Odontólogo. Características y diferencias.
4. Qué espera el paciente encontrar en el Odontólogo y su relación con la configuración y/o imputación de mala praxis:
 - Profesionalidad
 - Capacidad de respuesta ante cada suceso
 - Confiabilidad y congruencia entre los aspectos personal y profesional
 - Empatía
 - Elementos tangibles
 - Continuidad en la atención
5. Perfil de la corrupción en el ejercicio de la profesión odontológica
6. Fábrica de juicios por mala praxis. Causas, configuración y consecuencias en la atención de la salud de la población.
7. Efectos en el Odontólogo a nivel profesional y personal, de un juicio por mala praxis.

ANEXO III (Resolución N° 068/2015-CD)

Bibliografía:

Se remite a la bibliografía general oportunamente citada, que sustenta el dictado de todo el curso.

UNIDAD 2: LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD.

Objetivos:

- (a) Conocer los fundamentos y aplicación a la práctica profesional de la libertad y de la responsabilidad como consecuencia necesaria.
- (b) Distinguir las distintas clases legales de responsabilidad.
- (c) Distinguir entre conducta culpable y conducta dolosa y sus consecuencias jurídicas.
- (d) Tipificar la responsabilidad asumida por el Odontólogo.

Contenidos:

- 1. La responsabilidad como consecuencia de la libertad.
- 2. Clases de responsabilidad.
 - Objetiva y Subjetiva. Consecuencias legales prácticas
 - Contractual y extra-contractual. Consecuencias legales prácticas
 - Penal y Civil. Consecuencias legales prácticas
- 3. Culpa. Elementos tipificantes
 - Negligencia
 - Impericia
 - Temeridad
- 4. Dolo.
- 5. Consecuencias de un acto dañoso
 - Mediatas
 - Inmediatas
 - Casuales
- 6. Responsabilidad asumida por el Odontólogo.
- 7. Modalidades de la prestación odontológica, como elemento condicionante.

Bibliografía:

Se remite a la bibliografía general oportunamente citada, que sustenta el dictado de todo el curso.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARÍA ACADÉMICA



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO III (Resolución N° 068/2015-CD)

UNIDAD 3: CLASES DE OBLIGACIONES PROFESIONALES.

Objetivos:

- (a) Distinguir entre obligaciones de medio y de resultado y su interrelación en la práctica odontológica y su vinculación con la configuración y/o imputación de mala praxis.
- (b) Conocer la naturaleza y tipificación de las obligaciones asumidas por el Odontólogo.
- (c) Definir la conducta a seguir por el Odontólogo, en el cumplimiento de diversas obligaciones concretas, ante las consecuencias jurídicas en cada caso.
- (d) Conocer el alcance del deber de confidencialidad.

Contenidos:

- 1. Obligaciones de medio y de resultado.
 - Distinción entre ambas
 - Riesgo de confusión en la práctica odontológica
 - Expectativas del paciente
 - Tipo de obligación que asume el Odontólogo
 - Supuestos en que se configura y/o imputa la mala praxis y formas de prevenirlo
- 2. Algunas obligaciones específicas asumidas por el Odontólogo y su vinculación con la configuración y/o imputación de mala praxis:
 - Conducta odontológica y discrecionalidad científica. Alcances y consecuencias prácticas en relación con la configuración de mala praxis
 - Diagnóstico. Importancia y consecuencias legales ante el supuesto de daño en el paciente por mala praxis.
 - Historia Clínica. Importancia, contenido y consecuencias legales en casos de cumplimiento o incumplimiento en el supuesto de daño en el paciente por mala praxis.
 - Especialistas. Responsabilidad ante la mala praxis
 - Selección de Terapias y riesgos anestésicos, como elementos fundantes de una denuncia por mala praxis
 - Riesgos por el uso de instrumental y aparatología.
- 3. Deber de confidencialidad desde la óptica de la mala praxis.
 - Concepto.
 - Situaciones que pueden fundar una denuncia por mala praxis.

Bibliografía:

Se remite a la bibliografía general oportunamente citada, que sustenta el dictado de todo el curso.

ANEXO III (Resolución N° 068/2015-CD)

UNIDAD 4: CONFIGURACIÓN DE LA MALA PRAXIS ODONTOLÓGICA.-

Objetivos:

- (a) Conocer requisitos para la existencia de mala praxis.
- (b) Distinguir entre daño imputable y no imputable al Odontólogo.
- (c) Conocer la responsabilidad del Odontólogo por lo actuado por los dependientes y auxiliares de su Consultorio profesional.
- (d) Conocer los recaudos permanentes a asumir, para defensa ante una acusación de mala praxis.
- (e) Conocer los alcances y cobertura de los seguros por mala praxis y los actos para efectivizar su cobertura ante denuncia..

Contenidos:

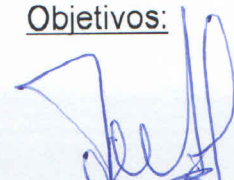
1. Requisitos para la existencia de un acto de mala praxis
 - Acto profesional imperito
 - Existencia de daño resarcible y/o punible
 - Factor de atribución
 - Nexo de causalidad
2. Daño. Criterios de valoración en caso de mala praxis.
3. Responsabilidad por dependientes y auxiliares del consultorio. Nuevas doctrina y jurisprudencia en casos de mala praxis.
4. Prueba e imputabilidad en supuestos de mala praxis.
 - Medios de prueba.
 - Carga de la prueba.
 - Exención de responsabilidad del Odontólogo.
 - Criterios valorativos.
5. Seguros por mala praxis.
 - Cobertura habitual.
 - Seguridad relativa.
 - Cómo activar la protección de la aseguradora ante el siniestro.
 - Consecuencias y relación de la existencia de seguros por mala praxis y la industria de juicios

Bibliografía:

Se remite a la bibliografía general oportunamente citada, que sustenta el dictado de todo el curso.

UNIDAD 5: NUEVA REGULACIÓN DE ALGUNAS FIGURAS PREEXISTENTES Y CREACIÓN DE OTRAS NUEVAS:

Objetivos:



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO III (Resolución N° 068/2015-CD)

- (a) Conocer las consecuencias vinculadas con la configuración y/o imputación de mala praxis, en relación con la regulación legal actual de algunas figuras jurídicas, según lo regulado por la Nueva Ley de Derechos del Paciente y su incumplimiento.

Contenidos:

1. Obligación de informar o información sanitaria desde la óptica de la mala praxis.
 - Fundamento
 - Alcances y profundidad en la práctica
 - Incumplimientos que podrían fundar denuncia por mala praxis
2. Consentimiento informado desde la óptica de la mala praxis.
 - Concepto y fundamento
 - Forma y oportunidad de prestarlo
 - Casos de excepción
 - Valor exculpatorio real
 - Incumplimientos que podrían fundar denuncia por mala praxis
3. Autonomía de la voluntad - Directivas Médicas Anticipadas desde la óptica de la mala praxis.
 - Concepto y fundamento
 - Respeto
 - Obligatoriedad. Límites
 - Incumplimientos que podrían fundar denuncia por mala praxis
4. Muerte digna desde la óptica de la mala praxis.
 - Configuración y diferencia con eutanasia
 - Encarnizamiento terapéutico. Configuración
 - Supuestos que podrían fundar denuncia por mala praxis

Bibliografía:

Se remite a la bibliografía general oportunamente citada, que sustenta el dictado de todo el curso y la Ley de Derechos del Paciente, sus modificatorias y reglamentación.

UNIDAD 6: ANÁLISIS JUICIO POR MALA PRAXIS.-

Objetivos:

- (a) Conocer la real vigencia de los temas teóricos considerados con los alumnos, en un juicio concreto por mala praxis, con el fin que conozcan que todo lo considerado en clase tiene importancia práctica.



ANEXO III (Resolución N° 068/2015-CD)

- (b) Aplicación por los alumnos de los conocimientos teóricos adquiridos, a un juicio por mala praxis.
- (c) Familiarizar a los alumnos con el modo concreto en que se plantea ante la Justicia un juicio por mala praxis.
- (d) Conocer de un modo práctico la importancia que reviste la adopción de los diversos recaudos y sistemas de registraciones, considerados y aconsejados en clase en forma teórica, como medios de prueba en un juicio concreto por mala praxis.

Contenidos:

1. Estudio de un juicio real por mala praxis, con manejo por los alumnos, del respectivo expediente judicial, con supresión identidad de actores, peritos, testigos y demandados.
2. Constitución entre los alumnos de un equipo demandante, un equipo defensor y un equipo juzgador, para el análisis del expediente judicial.
3. Análisis de la existencia de las diversas pautas de atribución de mala praxis, hasta ese momento consideradas en forma teórica.
4. Análisis y consideración de la importancia práctica de los diversos elementos y pruebas que fundan la demanda por mala praxis.
5. Análisis y consideración de la importancia práctica de los diversos elementos y pruebas, que permiten la defensa del profesional demandado.
6. Evaluación final por parte de los alumnos, de la existencia o no de responsabilidad profesional por mala praxis y comparación con la sentencia dictada por el Juzgado en ese juicio concreto.

Bibliografía:

- Apuntes de clase y guías suministradas por el Profesor, respecto de los temas teóricamente considerados en las unidades anteriores.
- Un expediente judicial correspondiente a un juicio por mala praxis, suministrado por el Profesor, con exclusión de identidades.

UNIDAD 7: ORGANIZACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA.-

Objetivos:

- (a) Distinguir entre la eficiencia odontológica y la organización administrativa y contable del consultorio.
- (b) Conocer las registraciones y documentación de confección y conservación necesarias.
- (c) Conocer los lineamientos generales de las normas impositivas a observar.

Contenidos:

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO III (Resolución N° 068/2015-CD)

1. Necesidad y efectos de una correcta organización administrativa y contable del consultorio.
2. Registraciones y documentación contable obligatorias.
3. Normas impositivas de cumplimiento obligatorio para el Odontólogo.

TRABAJO PRÁCTICO FINAL:

Elaboración en clase y por grupo de alumnos, de un formulario tipo de Historia Clínica del paciente y otro de Consentimiento Informado, con una diagramación ideal a criterio de los mismos alumnos respecto de los ítems a ser incluidos en ellos, a la luz de todo lo considerado en el Curso y del contexto ético y legal analizado. Deberá ser de confección o llenado factible y eficaz en la práctica del consultorio odontológico y que permita lograr una mayor calidad y seguridad en la prestación profesional y en las eventuales consecuencias de la relación con el paciente. La elaboración de cada grupo, será inmediatamente analizada en la misma clase, en forma cruzada o recíproca por otro grupo de alumnos. En caso de existir observaciones o adiciones por este segundo grupo, ambos grupos (quienes confeccionaron y quienes controlaron), deberán defender en clase sus fundamentos. Se busca así obtener criterios finales más depurados y confrontados.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

Debido a que los temas no son compartimentos estancos, sino que tienen estrecha vinculación entre sí, la bibliografía es común a todas las unidades.

Si bien no es necesaria su lectura, el material de consulta bibliográfica, todos editados en la República Argentina, es:

- a) AUTORES VARIOS- "Daños a las personas" Revista de Dcho. Privado- Ed. Rubinza- Culzoni - 1992
- b) CUMPLIDO, Manuel José- "Responsabilidad profesional del equipo de salud"- Ed. Alveroni- 1997
- c) GHERSI, Carlos Alberto- "Responsabilidad por prestación médico asistencial"- Ed. Hammurabi- 1992
- d) GOLDEMBERG, Isidoro- "La relación de causalidad en la responsabilidad civil"- Ed. Astrea- 1989
- e) GOLDEMBERG, Isidoro- "Las responsabilidades profesionales"- Ed. LEP- 1992
- f) KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída- "Daños causados por los dependientes"- Ed. Hammurabi- 1992
- g) LORENZETTI- "Responsabilidad civil del médico y Establecimientos asistenciales"- L.L.- 1981-D-139
- h) SPROVIERO, Juan- "Mala praxis"- Ed. Abeledo Perrot- 1998
- i) VAZQUEZ FERREYRA, Roberto- "Prueba de la culpa médica"- Ed. Hammurabi- 1991
- j) VELEZ SANSFIELD- "Código Civil Argentino"
- k) Código Penal Argentino
- l) WEINGARTEN, Celia- "Responsabilidad por prestaciones odontológicas"- Ed. Astrea- 1997

ANEXO III (Resolución N° 068/2015-CD)

- m) ZANNONI, Eduardo- "El daño en la responsabilidad civil"- Ed. Astrea- 1982
- n) NORMAS LEGALES relacionadas con el ejercicio de la Odontología y obligaciones fiscales
- o) AZERRAD, Marcos Edgardo- "El Secreto profesional y el deber de confidencialidad"- Edic. Jur. Cuyo- 2002
- p) GHERSI- WEINGARTEN- "Historia Clínica"- Ed. Nova Tesis- 2005
- q) Ley de Derechos del Paciente, sus modificatorias y reglamentación

5. Estrategia de Enseñanza

- A. Todos los temas son expuestos por el Docente y analizados en forma interactiva con los alumnos.
- B. Cada tema teórico es complementado y contrastado con la actividad profesional odontológica, mediante la consideración de casos prácticos tomados de la realidad tribunalicia y la jurisprudencia provincial y nacional actualizada.
- C. Análisis grupal entre los alumnos, con la guía del Docente, de algunos casos judiciales concretos de demandas por mala praxis, con el manejo en clase del respectivo expediente judicial, a fin que los alumnos adviertan el juego dinámico en la realidad, de los diversos ítems teóricos considerados en clase y su incidencia en el resultado final del juicio.
- D. Consideración y discusión de situaciones fácticas aportadas por los alumnos.
- E. Generación de denuncias ficticias por mala praxis, relacionadas con el tratamiento de algunos temas vistos en clase, en las que algunos alumnos acusarán y otros defenderán, logrando así una mayor comprensión de la teoría.

6. Estrategia de Apoyo al Aprendizaje

Como recursos de apoyo y materiales de mediación, se utilizan:

- Guías elaboradas por el Docente.
- Power Point.
- Expedientes judiciales.
- Bibliografía especialmente indicada.

7. Estrategia de Evaluación del Aprendizaje

El Curso es aprobado por promoción, con la asistencia mínima al 80% de las clases teóricas y al Trabajo Práctico final.

.....
PROF. DR. ROBERTO J. MARIANETTI



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA